

EXPEDIENTE 073/2022

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE SCF-NP

MATRÍCULA: YV2944

FABRICANTE DE LA AERONAVE: EMBRAER S.A.

MODELO: ERJ 190-100 IGW

SERIAL: 19000635

EXPLOTADOR: Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, Sociedad Anónima (CONVIASA)

LUGAR: Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía, estado La Guaira. (SVMÍ)

FECHA: 12/12/2022

HORA: 21:35 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN **JIAAC EXPEDIENTE N°073/2022**

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°073/2022**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 12 de diciembre de 2022, siendo las 21:35 UTC, la aeronave matrícula **YV2944**, fabricante: **EMBRAER, S.A.**, modelo: **ERJ 190/100 IGW**, serial: **19000635**, propiedad: **CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y SERVICIOS AEREOS, S.A. (CONVIASA)**, con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CARIBE “GENERAL SANTIAGO MARIÑO”**, ubicado en El Yaque, Estado Nueva Esparta (**SVMG**), hacia el **AEROPUERTO INTERNACIONAL “SIMÓN BOLÍVAR” DE MAIQUETÍA**, ubicado en Maiquetía, estado La Guaira (**SVMI**), inició la carrera de despegue con ciento ocho (108) personas a bordo; cinco (05) tripulantes de cabina, incluyendo piloto al mando más el primer oficial, ciento tres (103) pasajeros), con 5.000 Kg de combustible y una autonomía de 2 horas 30 minutos; en fase de aproximación final, durante el procedimiento ILS para la pista 10L de SVMI; la tripulación de mando al bajar el tren de nariz apareció mensaje en el EICAS “**LG LEVER DISAG**” (tren de nariz desasegurado), notificaron a la torre la falla en la indicación de extensión del tren de nariz (NLG), la tripulación realizó la lista de chequeo y procedieron a realizar una nueva aproximación en SVMI, haciendo su aterrizaje efectivo y desalojando la pista por sus propios medios. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave sin daños.

La aeronave fabricada por Embraer S.A., modelo: ERJ 190/100, categoría: Aviación Comercial – Servicio Público De Transporte Aéreo, Certificado Tipo: N°. 2005T13-29, emitido por ANAC, Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil de fecha 09 de mayo de 2022.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente (Nº de Control 014148) emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la OMAC-N 431 Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, Sociedad Anónima (CONVIASA) ubicada en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” (SVMI), Maiquetía, estado La Guaira.

El piloto al mando con 50 años de edad, poseía certificación médica y licencia de Piloto de transporte de línea aérea (TLA) vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Capitán / PIC y 5.401 horas como piloto al mando en el modelo involucrado en el suceso y 8.938 horas totales.

El copiloto al mando con 50 años de edad, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigentes y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Copiloto / SIC y 500 horas como copiloto en el modelo involucrado en el suceso y 3.300 horas totales.

Las condiciones meteorológicas eran de vientos de 080/10, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” (SVMI)

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista al piloto al mando de la aeronave
- Solicitud de llenado del formulario de entrevista para tripulaciones de mando y cabina, entre otros.
- Solicitud de la documentación de la tripulación involucrada en el suceso (licencias, certificados médicos)
- Solicitud de la documentación de registro de mantenimiento programado y control de aviónica.
- Registro fotográfico y videos de las acciones correctivas aplicadas por mantenimiento aeronáutico.

- El personal de mantenimiento realizo el funcional test a los sensores de proximidad 1 y 2 de acuerdo con AMM 32-34-00-720-801-A/500 y se ajustaron de acuerdo a AMM-32-61-05-820-810A/500.



NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 073/2022, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Brasil. La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Brasil, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, CENIPA, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave. Al momento de la elaboración de este informe no se tiene conocimiento de las respuestas suministradas por los estados notificados.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas 16-12-2022

CONTACTENOS:

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre MPPT, Piso 20, Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte, Municipio Chacao, Estado Miranda - Caracas – Venezuela

Visítenos: (Web):
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos: (Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail):
jiaave@gmail.com



“El investigador es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis